



CÓDIGO DE ÉTICA

B&G ABOGADOS CONSULTORES

PREÁMBULO

El presente Código de Ética tiene por objeto establecer los principios, valores, lineamientos y estándares de conducta que deben regir el actuar profesional, humano y organizacional de quienes integran B&G Abogados Consultores. Su observancia es obligatoria para todos los directores, socios, colaboradores, prestadores de servicios y cualquier persona que represente, temporal o permanentemente, al despacho.

Este documento constituye la base de una cultura jurídica sólida, disciplinada, ética y orientada al servicio legal especializado, con un enfoque humano, holístico y de atención personalizada.

CAPÍTULO I

MISIÓN Y VISIÓN

1. Misión

Satisfacer las más altas necesidades y expectativas de nuestros clientes mediante la prestación de servicios legales adecuados, focalizados a sus casos particulares y específicos, ofreciendo asesoría especializada, clara, estratégica y concisa, acorde con las necesidades de cada situación.

2. Visión

Consolidarnos como una firma jurídica reconocida en México —con más de quince años de trayectoria— por brindar asesoría legal de alto valor agregado, especializada, humana, ética y profesional, fortaleciendo día a día la confianza depositada por nuestros clientes.

CAPÍTULO II

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores fundamentales que guían nuestro actuar en un contexto jurídico y laboral son:

- **Respeto:** A la dignidad de todas las personas, colegas, clientes, proveedores y autoridades.
- **Honestidad:** Transparencia total en la comunicación y en el ejercicio profesional.

San Juan de los Rios, Jalisco.
San Ignacio, CP. 45040, Zapopan Jalisco.





- **Disciplina:** Cumplimiento responsable de horarios, tareas, audiencias, compromisos y protocolos.
- **Profesionalismo:** Actuar con excelencia jurídica, ética y humana en todo momento.
- **Confidencialidad:** Protección estricta de la información legal y personal de clientes, socios y colaboradores.
- **Lealtad:** Compromiso con los principios del despacho, la verdad jurídica y el interés del cliente.
- **Puntualidad:** Respeto al tiempo de los demás y cumplimiento estricto de citas y obligaciones laborales.
- **Integridad:** Congruencia entre lo que se piensa, se dice y se actúa.
- **Igualdad y no discriminación:** Trato equitativo a colaboradores, aspirantes y clientes, sin distinción alguna.
- **Empatía:** Comprensión humana y trato digno hacia todas las personas que interactúan con el despacho.

CAPÍTULO III

RELACIONES INTERNAS EN EL DESPACHO

3.1 Buenas Relaciones entre los Miembros del Despacho

Los integrantes de B&G Abogados deben fomentar un ambiente cordial, respetuoso y colaborativo. Asimismo, se sugiere implementar encuestas informales para monitorear el clima laboral y detectar áreas de oportunidad.

3.2 Valores en las Relaciones Director–Socios–Colaboradores

Las relaciones internas deben fundamentarse en:

- Respeto jerárquico y profesional.
- Comunicación clara y sin hostilidad.
- Colaboración efectiva.
- Humildad profesional y apertura al diálogo.
- Responsabilidad compartida en las metas del despacho.
- Disponibilidad al trabajo en equipo y apoyo institucional.

(33) 3915 2130 – (33) 3915 2131

info@bejaryasociados.com

San Juan Bosco 3913, Colonia Jardines de
San Ignacio, CP. 45040, Zapopan Jalisco.

bejaryasociados.com





3.3 Igualdad de Contratación y No Discriminación

Se garantiza un entorno libre de discriminación hacia:

- Empleados actuales
- Candidatos
- Proveedores
- Clientes actuales o potenciales

Sin distinción de sexo, identidad, condición social, religión, ideología, estado civil, orientación o cualquier otro atributo personal.

3.4 Tolerancia Cero al Acoso Laboral o Sexual

Cualquier conducta de acoso —laboral, político, moral, verbal, psicológico o sexual— está estrictamente prohibida.

El despacho adoptará medidas inmediatas, proporcionales y confidenciales ante cualquier caso.

3.5 Respeto en Zonas Comunes

Los colaboradores deben mantener buenas formas, valores y modales en áreas compartidas como comedor y terraza, procurando orden, limpieza y convivencia armónica.

CAPÍTULO IV

RELACIONES EXTERNAS: CLIENTES, PROVEEDORES Y TERCEROS

4.1 Relación con Proveedores y Terceros

Debe mantenerse un trato cordial, respetuoso y profesional con cualquier persona o empresa que brinde servicios a B&G Abogados.

4.2 Buenas Relaciones con los Clientes

Todos los clientes deben recibir:

- Trato digno
- Respeto absoluto
- Atención sin discriminación
- Orientación clara y honesta
- Acompañamiento jurídico integral y humano

El despacho tiene un enfoque holístico, lo que implica comprender el contexto personal, emocional, familiar y legal del cliente para ofrecer soluciones completas y personalizadas.

CAPÍTULO V

CONDUCTA PROFESIONAL Y LEGAL

5.1 Competencia Justa y Profesional

Se prohíbe cualquier acto de competencia desleal.

info@bejaryasociados.com

San Juan Bosco 3913, Colonia Jardines de
San Ignacio, CP. 45040, Zapopan Jalisco.

bejaryasociados.com





Los colaboradores deberán mantener:

- Autoestima profesional
- Seguridad personal
- Discreción absoluta
- Actuación conforme al derecho y la ética

5.2 Conflictos de Interés

Todo colaborador deberá informar de inmediato a la Dirección si existe un conflicto de interés personal, familiar o económico.

Se prohíbe tomar asuntos externos sin autorización o sin remuneración.

5.3 Regalos y Sobornos

Queda prohibido solicitar o aceptar:

- Regalos
- Dinero
- Favores
- Beneficios indebidos
- Sobornos

Por parte de clientes, proveedores o terceros.

5.4 Cumplimiento Legal

Todos los colaboradores deben acatar las leyes federales, estatales y municipales, así como los reglamentos y tratados vigentes.

Incluye la normativa sobre uso interno de alcohol y drogas, la cual será definida en el Reglamento Interno.

CAPÍTULO VI

CONFIDENCIALIDAD, INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1 Manejo de Información Confidencial

Es obligatorio proteger toda información relacionada con:

- Director
- Socios
- Colaboradores
- Expedientes
- Clientes
- Documentos electrónicos y físicos

6.2 Respeto a la Propiedad Intelectual

Debe protegerse la propiedad industrial e intelectual del despacho, incluyendo:

- Marca
- Nombre comercial

(33) 3915 2130 – (33) 3915 2131

info@bejaryasociados.com

San Juan Bejar 193, Colonia Jardines de
San Ignacio, CP. 45040, Zapopan Jalisco.

bejaryasociados.com





- Logotipos
- Imagen institucional
- Material jurídico desarrollado internamente

CAPÍTULO VII

BIENES, ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA

7.1 Cuidado de los Bienes del Despacho

Se debe proteger, mantener y usar adecuadamente:

- Equipo de cómputo
- Documentos
- Mobiliario
- Herramientas de trabajo
- Archivos físicos y digitales

7.2 Respeto Financiero y Documental

Toda información financiera deberá manejarse con exactitud, orden y transparencia.

Queda prohibido manipular, ocultar o falsificar información del despacho o de los clientes.

CAPÍTULO VIII

REUNIONES, PARTICIPACIÓN Y CANALES INTERNOS

8.1 Asistencia Obligatoria a Juntas

Todos los colaboradores deben asistir puntualmente a las reuniones organizadas por la Dirección y socios, salvo causa justificada.

8.2 Canal de Denuncias y Consultas

Se implementará un buzón privado y anónimo para denuncias relacionadas con:

- Conductas inapropiadas
- Incumplimiento del Código
- Situaciones de acoso o discriminación
- Inquietudes laborales

Las denuncias serán tratadas con máxima confidencialidad, resguardando la identidad del denunciante.

CAPÍTULO IX

DISPOSICIONES FINALES

9.1 Cumplimiento del Código

Este Código es de observancia obligatoria. Su incumplimiento podrá derivar en medidas administrativas, disciplinarias o legales.

(33) 3915 2130 – (33) 3915 2131

info@bejaryasociados.com

San Juan Bosco 3913, Colonia Jardines de
San Juan, GP. 45040, Zapopan, Jalisco

bejaryasociados.com





9.2 Actualización

Podrá actualizarse cuando la Dirección lo determine necesario, informando oportunamente al equipo.

9.3 Compromiso Institucional

Todos los miembros de B&G Abogados Consultores se comprometen a honrar este Código y actuar con ética, respeto, profesionalismo y congruencia con los valores institucionales.

Estas acciones buscan fortalecer la armonía interna del despacho y asegurar un entorno de trabajo óptimo, profesional y orientado al crecimiento continuo.

Mediante este documento, quienes integramos B&G Abogados Consultores manifestamos nuestro compromiso de cumplir y hacer cumplir este Código de Ética, actuando en todo momento con integridad, profesionalismo y responsabilidad, a fin de garantizar un servicio jurídico ético, transparente y de la más alta calidad.

(33) 3915 2130 - (33) 3915 2131

info@bejaryasociados.com

San Juan Bosco 3913, Colonia Jardines de
San Ignacio. CP. 45040, Zapopan Jalisco.

bejaryasociados.com

